



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

## ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS  
MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 5 (cinco) de julio de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

Regidor

Regidor

Regidor

### ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidor

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidor

III. Acta número 30 de sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2022. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

Regidor

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Regidor

1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para elección y aprobación de integrantes ciudadanos del Comité de Ciudades Hermanas.

Regidor

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la acción urbanística mayor en el predio "Valverde", que incluye proyecto definitivo de lotificación, aceptación de áreas de cesión para destinos, área de cesión para vialidades, y en su caso se apruebe la prevenida de lotes del 5%.

Regidor

3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, titular de la comisión edilicia de turismo, para aprobación de la realización del Festival Turístico Artesanal 2022, y en su caso, del recurso requerido por la cantidad que se especifica.

Regidor

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Regidor

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de obra pública que se está realizando en la Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho/Emiliano Zapata (turnos matutino/vespertino), a cargo del Presidente Municipal.

Regidor

VII. CLAUSURA

moder Jiménez

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Regidor

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Sindico

Previo a continuar con lo siguiente, el Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, amonesta al municipe Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, por su inasistencia a la sesión ordinaria de ayuntamiento que se celebró el pasado 21 de junio, sin notificar con anticipación al pleno de este ayuntamiento. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 31, página 1 de 9

ORDINARIA





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal  
Regidor

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

Regidor

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidor

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el actas de ayuntamiento número 30 de sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el acta número 30 treinta.** -----

Regidor

Regidor

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

Regidor

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

Regidor

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Regidor

**Inciso 1)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para elección y aprobación de integrantes ciudadanos del Comité de Ciudades Hermanas. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

Regidor

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

El presentador de la iniciativa presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en uso de la palabra manifiesta: *“Como ustedes supieron con anterioridad este hermanamiento que hubo, y con motivo de este hermanamiento y por lo que viene en este proceso, se toma en cuenta esta iniciativa para que en lo subsecuente se hagan las adecuaciones correspondientes; y me permito leer el considerando; en el capítulo número cuatro, de la organización e integración del comité de ciudades hermanas, en el artículo dieciocho del Reglamento de Ciudades Hermanas del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco: Los integrantes del del comité de ciudades hermanas durarán en funciones el término de tres años y serán electos por el H. Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal. El presidente municipal podrá proponer al H. Ayuntamiento la ratificación como integrantes del comité, para un nuevo periodo a aquellos ciudadanos que hayan distinguido en sus aportaciones y dedicación en los trabajos desarrollados. En el artículo número veinte, habla de que el comité de ciudades hermanas estará integrado por las siguientes personas: uno, el presidente municipal; un director ejecutivo designado por el presidente municipal; un secretario a propuesta del presidente, será electo por mayoría de votos de los integrantes del comité; el coordinador general de comisiones, el cual será el regidor titular de la comisión edilicia designada por el presidente; la integración de las comisiones dependerá primordialmente de la participación ciudadana, que tiene el derecho: inciso a, los representantes de las organizaciones de empresas y comerciantes, asociaciones de actividades económicas primarias, sociedades cooperativas, y en general de organizaciones del sector productivo que actúen a nivel municipal y se encuentren debidamente registradas ante las autoridades. Los representantes mayoritarios de las uniones sindicales, asociaciones o comités vecinales, otras organizaciones de trabajadores y campesinos, y gubernamentales debidamente constituidas. Los investigadores, académicos y estudiantes. Cada miembro del comité deberá designar un suplente en la sesión primera que se realice. Por lo cual en la lista que se les presentó, viene la propuesta de los integrantes ciudadanos del comité de ciudades hermanas para su elección y aprobación por parte del pleno del ayuntamiento. Doy lectura, primero, el licenciado Arnoldo Jiménez González, integrante de la Asociación de prestadores de servicios turísticos de San Miguel el Alto; el ciudadano Marco Antonio Gallardo Ramírez, integrante de la Asociación de prestadores de servicios turísticos de San Miguel el Alto; el licenciado Ernesto Martínez Bulnes, integrante de la Asociación de prestadores de servicios turísticos de San Miguel el Alto; la arquitecta María Judith Torres Campos, profesionista; maestro Sergio Delgadillo Santos, académico y docente; el ciudadano José Antonio Castellanos Jiménez, miembro de la Cooperativa de Consumo San Miguel Arcángel; la profesora Ana Lilia Martín González, académica/docente; el licenciado Iván Eduardo González Padilla, presidente de la asociación de encuentro hispano – alteño; y el ciudadano Jesús Ortega Martín. El resolutive: con fundamento en lo establecido en el artículo dieciocho del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el H. Ayuntamiento elige y aprueba*

Regidor

Sindico

SECRETARÍA GENERAL  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

como integrantes ciudadanos del comité de ciudades hermanas, los ciudadanos que antes mencioné".

**Regidora Mtra. Norma López Ramirez:**

"Solamente exhortarles, que está comisión que se está formando continúe con el hermanamiento que hubo con Big Bear, para ver si sigue vigente, cuáles fueron los términos, y que en ulteriores hermanamientos vean que realmente sea algo a favor de San Miguel, ejemplo, si hablamos de intercambios académicos, que sean lugares con los que nosotros podamos mandar realmente a los estudiantes de San Miguel, porque son ciento sesenta y cuatro habitantes, en esos lugares no hay una universidad, no hay una derrama económica, aunque trajéramos a toda la ciudad esa con la que se hermandaron, a San Miguel para que generara turismo y derrama económica, sería mejor un hermanamiento con Jalos ¿no?; la suma de toda la población no pasa de ser trescientas veintiocho personas, eso en que beneficia a San Miguel, ya está, ya fueron, sé que fue por lo histórico y para encontrar las raíces históricas, que eso también está muy bueno, nada más que den continuidad con los hermanamientos que ya hubieron, que quiero suponer que solamente fueron de facto, y de manera jurídica sin un reglamento, porque no existía el reglamento, que carecen de registro, para que la población sepa cómo es que les vendieron espejitos, como dijera por ahí una publicación, siguen vendiendo espejitos, que se haga bien, yo sé que lo van a hacer bien. No estuve de acuerdo con el hermanamiento de España, con las poblaciones, porque no genera ningún beneficio a San Miguel, sin embargo, si hay un punto que se debe de recuperar que es lo histórico, que veamos de dónde vienen las raíces, porque al final de cuentas el primer asentamiento fue San José de los Reynoso, quiere decir que también se vienen a San Miguel y demás, también es padre encontrar esas raíces, pero sí que le den continuidad realmente a todo, para que haya un beneficio en San Miguel, y que busquen hermanamientos con ciudades realmente importantes, en donde si puedan hacer un intercambio académico en donde haya un beneficio a los sanmiguelenses". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Para abonar a esta información que es muy importante, maestra Norma, precisamente esto va a contribuir a que lo que estaba anteriormente, estaba yo creo que nada más de palabra hermandado, pero no en documento, deseo informar a ustedes, esperaba yo que hubiera esta iniciativa para dar un informe de lo dicho y hecho en España; primero, si fueron dos ciudades pequeñas, pero la organización estructural de la parte política allá en España, estuvimos sentados con una diputada que sería el equivalente a una diputada aquí, pero allá tiene el poder de decisión en la parte económica la diputada; dos, estuvimos con el médico equivalente al Secretario de Salud del estado de Jalisco, estuvimos con el presidente de la Suprema Corte de Palencia, no tanto la importancia aquí va en esas dos comunidades porque son muy pequeñas y no tendrían mucha relevancia genérica ni comercial, pero a donde pertenecen estas dos comunidades ahí es donde vienen la importancia de este intercambio académico, igual toco la suerte, la fortuna o la fortuna de que en su momento como profesionalista me tocó intervenir por ahí en unas situaciones de gravedad con unas señoras, unos pacientes, y de momento se halló la primer oportunidad de trabajo, estoy en comunicación con ese secretario de salud para establecer comunicación con la Universidad de Guadalajara, para mandar médicos a España, debido a que no tienen médicos, se les iba a pensionar uno en tres y otro en seis meses, tenían dos, y si viene algo de intercambio académico, viene algo de intercambio comercial, yo creo que en la vuelta que ellos den estableceremos los puntos estratégicos; ahí se formalizó, porque no nada más fue un hermanamiento documentado con las dos pequeñas ciudades hermanas, también hubo documentado para Sister City que es una organización internacional que muchos conocen, y también estuvo la representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México que mandó el cónsul, para que se firmara también ahí, y se firmó junto con ella el hermanamiento, y se quedara documentado precisamente este hermanamiento en la Secretaría de Relaciones Exteriores allá en España, firma de enviada de la embajada, yo creo que si podemos sacar frutos, la curiosidad en el segundo punto, de tratar de hacer estos hermanamientos con las ciudades, y retomar estos hermanamientos, creo que en otra ocasión había comentado maestra Norma cuando había venido Gil de Sister City, habíamos platicado de que esto se debería de formalizar porque había mucha gente de buena voluntad, pero queremos despegar, en el sentido de que los ciudadanos tomaron aquí la batuta y realmente el gobierno hiciera la parte que le corresponde, y previamente sería con la finalidad de retomar todo lo que exista de hermanamiento con ciudades, independientemente de alguna de ellas en Estados Unidos, para poder establecer los procesos y las líneas correctas con las ciudades hermanas que ya están de Estados Unidos". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Voy a dar nada más la réplica, porque salió el tema, de lo contrario ya me hubiera gustado que se fueran a votación. La Universidad de Guadalajara desde que yo estudié en el año dos mil uno, tiene convenios con España y todos los estudiantes que deseen se van a España, de medicina, de derecho, de todas las ciencias sociales, exactas, humanísticas, todas, no necesitamos ir a hacer un intercambio. Ahora, los niveles de gobierno que son federales, locales y municipales deberán de cumplir cada uno con sus obligaciones, no es posible que nosotros queramos ir a aportar como voluntaria, y de manera obligatoria o bilateral, está bien, pero como vamos a querer apoyar en algo de salud cuando tenemos un San Miguel con un hospital lleno de carencias, y ausente de personal profesionalista para el tema para poder cumplir las propias demandas que tienen los sanmiguelenses, está bien; me dice que se sienta con un diputado y que el diputado de España tiene las facultades para poder aprobar egresos, por así decirlo, por lo del dinero creo que lo comenta, pues también aquí creo que España no está en la condición económica como para estar aventando como si fuera Rusia, Alemania o Uruguay que nos avientan el dinero a acá, en ese caso tendríamos que hacer convenios con fundaciones que son los que realmente avientan dinero a temas específicos, yo también me siento cada fin semana con diputados y eso que, que manden aquí a San Miguel, que nos manden a infraestructura, que nos manden para hacer una universidad, que nos manden para terminar de hacer un buen hospital; de la Suprema Corte también platico con ministros y que me gano, si la

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



1. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel El Alto, Jalisco.  
**SECRETARIA GENERAL**





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

procuración de la justicia está como está, y no nada más a nivel nacional, sino Jalisco está como está, y la administración de justicia no se diga; Secretario de Salud, vayamos con los secretarios de salud nacionales para que nos manden todo lo que necesitamos los sanmiguelenses, dudo mucho que los de España nos manden para nosotros, nada más porque nos sentamos con ellos, que la finalidad está buena, porque es de manera humanística, para poder hacer los intercambios bilaterales, y es obligación, pero nosotros no tenemos la capacidad económica para ir y apoyarles cuando tenemos carencia en nuestro propio pueblo, que la finalidad es buena, sí, que el objeto es bueno, también, sólo pido que se materialicen las cosas para que San Miguel crezca, y San Miguel tenga un progreso más alto. Es cuanto".

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL

Integrante de la Asociación de prestadores de Servicios Turísticos de San Miguel el Alto.

Integrante de la Asociación de prestadores de Servicios Turísticos de San Miguel el Alto.

Integrante de la Asociación de prestadores de Servicios Turísticos de San Miguel el Alto.

Profesionista

Académico/Docente

Miembro de la Cooperativa de Consumo San Miguel Arcángel SC de RL

Académico/Docente

Presidente de la Asociación Encuentro Hispano- Alteño

Historiador

**SEGUNDO:** Girense instrucciones para que, a la brevedad posible, se convoque a la sesión de instalación del Comité de Ciudades Hermanas, y se realice la correspondiente, toma de protesta de Ley, a todos y cada uno de sus integrantes. -----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la acción urbanística mayor en el predio "Valverde", que incluye proyecto definitivo de lotificación, aceptación de áreas de cesión para destinos, área de cesión para vialidades, y en su caso se apruebe la prevente de lotes del 5%. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
4. Regidora IAl. Hilda Viridiana González González

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:**  
"Por el parentesco colateral que hay con la persona interesada, él es primo hermano de mi mamá, va a ser una abstención, porque no puedo intervenir en este tipo de decisiones, que quede claro, asentado en acta, el que sea una abstención, no es porque no esté uno de acuerdo con algún proyecto, simplemente me abstengo porque no puedo intervenir".  
**Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "No es abstención, la abstención también es un voto, te excusas de votar".  
**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Tiene razón la maestra Norma, licenciado, su voto no representa en este momento, porque se tendrá que poner en el acta que es un familiar directo y tú no puedes realizar esto".  
**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Entonces, que no quede como una abstención, simplemente para que no se tome como una intervención".  
**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Está aclarado el punto, la razón del por qué no puedes votar, no es que no quieras votar".

En uso de la palabra, como presentador de la iniciativa el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** expresa: "Me voy al resolutive; Primero: el ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad al artículo doscientos treinta del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autoriza el proyecto definitivo para la acción urbanística mayor en el predio propiedad del señor Héctor Hugo Hernández Alcalá, denominado Valverde, ubicado en el municipio de San Miguel el Alto; Segundo resolutive: Se aprueba el plano de lotificación del proyecto definitivo de urbanización que consta de doscientos treinta lotes distribuidos de la siguiente manera: primero, la cantidad de lotes ciento sesenta y uno, con una superficie de veinte mil quinientos cincuenta y dos





Presidente Municipal

*[Signature]*  
Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Regidor

*[Signature]*  
Maha Siver

Regidor

*[Signature]*  
Regidor

Síndico

*[Signature]*  
Sindicato



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

entró a partir del día siguiente de la publicación en la gaceta y hasta la fecha sigue siendo vigente, porque aunque haya una iniciativa en el cual el nuevo reglamento que se va a proponer aquí en el cabildo para su aprobación, aún no está vigente, porque no ha sido aprobado y pasado por todo lo que es el proceso legislativo municipal, entonces, aunque esté ahí, aunque esté Rodrigo que es el secretario del ayuntamiento, y por lo tanto secretario de cada uno de nosotros, en lo cual estoy diciendo confío plenamente en ti, en que ahí está, pido que se cumpla el reglamento, porque aparte ese reglamento de administración pública de San Miguel el Alto, también les dice una cosa, todos los regidores están obligados a cumplir con los reglamentos, las leyes y todo lo que ustedes cuando rindieron la protesta dijeron que iban a cumplir, entonces, si ustedes no quieren que yo continúe haciendo algo extenso, apéguese a los reglamentos, porque los fundamentos los tengo, la ley la tengo, es sólo un exhorto, que se hizo ya un diálogo de cinco minutos que no había necesidad, si estuvo o no estuvo no es mi problema, hay un reglamento y están obligados a cumplirlos. Gracias”.

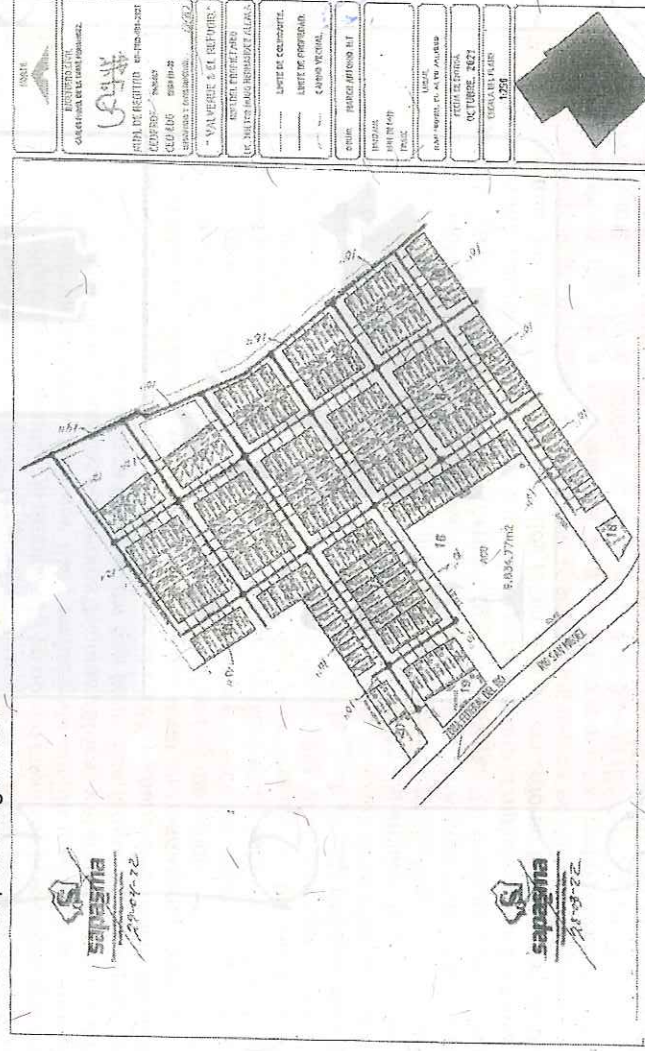
**Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:**

“Solamente para compartirle a mis compañeros, soy parte también de la comisión de subdivisiones, ahí se presentó tres veces a nosotros este tema, y se le estuvo regresando por lo mismo que comentaba el presidente, lo que era el área de donación era atravesando unas vialidades y cosas así, se estuvo regresando y ya hasta la última que ya se aprobó, porque ya se vio que estaba cumpliendo con todos los requisitos, y por eso ya pasó con nosotros a cabildo. Es cuanto”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Previo a someterse a votación, el Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, mantiene la postura de no intervenir en este asunto, de conformidad al artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 13 fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Acto seguido se somete a votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 108/A31/22 siguiente:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad al artículo 230 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza el Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad del C. Héctor Hugo Hernández Alcalá, denominada “Valverde” ubicada en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Conforme al plano siguiente:



**SEGUNDO:** Se aprueba el Plano de Lotificación del Proyecto definitivo de urbanización que consta de 230 lotes, distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE LOTES	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	ZONA
161	20,552.64	H4-U
67	10,937.47	H3-U
1	410.48	H2-U
1	9,834.77	ACD

**TERCERO:** Se acepta el área de cesión para destinos (ACD), de una superficie de 9,834.77 metros cuadrados, localizados en la manzana 16, con las siguientes medidas: al noreste con 93 metros; al sureste en 100.41 metros; al noroeste en 111.21 metros y al suroeste en 93.48 metros.

**CUARTO:** Se acepta el área de cesión para vialidades (ACV), de una superficie de 19,782.57 metros cuadrados, distribuidas de la siguiente forma: **ACV-01** de 13.00m de





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

punto, sesenta y cuatro, zona H4-U; la siguiente es sesenta y siete lotes, superficie diez mil novecientos treinta y siete punto cuarenta y siete, es una zona H3-U; un lote de cuatrocientos diez metros punto cuarenta y ocho, que es una zona de urbanización H2-U; y aclaro, el cuarto no es, es un error sumatorio, el número cuatro no está dentro del resolutivo. Se acepta el área de cesión para destinos ACD, de una superficie de nueve mil ochocientos treinta y cuatro punto setenta y siete metros cuadrados, localizado en la manzana número dieciséis, con las siguientes medidas; al noroeste con noventa y tres metros; al sureste con cien metros punto cuarenta y uno; al noroeste con ciento once punto veintinueve y al suroeste con noventa y tres punto cuarenta y ocho metros. Por lo cual en el punto número quinto, pido que se autorice la preventiva del cinco por ciento del total de la superficie de lotes, que corresponde a mil quinientos noventa y cinco punto cero dos metros cuadrados del total vendible que corresponde a treinta y un mil novecientos punto cincuenta y nueve metros".

### Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Es referente al área de cesión para destinos o el área de donación, yo creo que está en una proximidad al cauce del río, va a ser un terreno que es propiedad del municipio, también viendo el mapa, el croquis, vienen algunos terrenos que colindan o tienen de vecino ahí el río, es saber si se va a mampostear, porque para poder aceptar un terreno o estar construyendo, si es necesario para protección del ayuntamiento que se haga un estudio hidrológico de retorno, nada más para saber que no es área en donde pudiera inundarse en algún momento, porque va a ser una propiedad municipal, pero también ahí va a haber personas que van a estar comprando y están invitando en su patrimonio. Es mi intervención".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**  
"En el acta quedará asentado, para notificarles a ellos, en su momento con el comité estuvimos viendo las áreas de cesiones, porque estaban divididas, y entonces les pedimos a los propietarios que nos pusieran el área de cesión completa, por el asunto de que de repente el crecimiento va para allá y el día de mañana tendríamos que hacer alguna escuela, la manera en como estaba distribuido no nos daba nada, simplemente nos daban terrenos que no representaban nada, y ahí fue el punto donde prácticamente y platicando también en la reunión, se platicó del mamposteo. Quedará en acta para su notificación de los propietarios".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**  
"Por último, también que quede en acta, o ya se tiene ahí en SAPASMA un tanque elevado de cien mil litros, ¿verdad?".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Un tanque elevado, sí, así es".

### Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Primera, exhortar a Ivelth que se acerque porque no quiero elevar mi voz, porque parece que grito, entonces, como la gente está viendo tengo que elevar, y parece siempre que estoy gritando, aunque en realidad no estoy gritando, estoy elevando la voz para que el decibel alcance a llegar a la cámara, creo que no es justo ni igualitario. Les pido de favor, que la próxima que entreguen una iniciativa así, uno de los requisitos es acreditar la propiedad y yo no veo copias de la escritura, qué me pasó en las anteriores administraciones, tuve que estar rechazando porque marcaban un área de cesión, sin embargo, hacían mal las cuentas por errores de obras públicas y el área de cesión no era la adecuada para lo que marcaba la escritura la superficie que tiene. Ese terreno lo conocemos, lo conocemos bastante, no es de que apenas se vaya a hacer la venta; ya han estado haciendo ventas, sabemos que son situaciones que no se han controlado, y que votar en contra sería aceptar a quienes ya de hecho han pagado, no es uno, lamentablemente así se han manejado y es un sistema que no se ha podido romper por lo que quieran y gusten, nada más eso, que me hagan favor de que en ulteriores iniciativas presenten la escritura para yo estar en condiciones de saber si realmente coincide, como ahorita hubo un error, pues puede que haya otro error, son errores humanos, todos cometemos errores, pero creo que somos aquí once cabezas, las cuales podemos pensar en suma, en beneficio, nada más lo apruebo porque sé la problemática, y que la gente ya está pagando esos terrenos, creo que ya hay hasta casas, no quiero afectar a nadie, pero no estoy de acuerdo con que se hagan las cosas así".

**Secretario General:** "Si se encuentra dentro del archivo de la Secretaría la escritura pública donde acredita la propiedad, para la siguiente con mucho gusto se las escaneo, porque usted sabe la cantidad de papel de las escrituras, comprometiéndome para la siguiente iniciativa acreditar la propiedad".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "La escritura si está bien que esté en secretaría, pero debe de estar en la iniciativa, porque aparte el reglamento dice las iniciativas tendrán que traer los requisitos y eso es, estoy totalmente de acuerdo en lo del papel, pero por lo menos háganlo llegar en digital o como sea, o solicito un receso en lo que yo reviso si coinciden las superficies, pero no le voy a quitar el tiempo a los compañeros, confío plenamente en ti, pero si que la próxima esté en mi iniciativa, no en tu archivo, porque la regidora soy yo, Rodrigo, y yo soy la que está aprobando o no aprobando, y mi voto me compromete a mí, no a ti, lo digo con mucho respeto, solamente eso, y argumento porqué estoy votando a favor, porque de facto ya vi casas, de facto ya vendieron, es sistema, estoy de acuerdo, no se debería de hacer, estoy de acuerdo, si no lo han hecho y no quiero afectar el patrimonio de las personas que ya pagaron esos terrenos y ya tienen su casa, y si quiero que se le dé certidumbre jurídica de que eso ya legalmente es de ellos y con esto ya puedan escriturarlos. Es cuanto".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**  
"Nada más un comentario, el día vienes se nos puso a disposición las escrituras en la previa que hubo, si hubo la disposición".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Vuelvo a repetir, hay un reglamento y no estoy de acuerdo en que los reglamentos no se cumplan, porque cada reglamento tiene un motivo y una fundamentación en la cual teóricamente tendría que ser favorable a una administración, si en la previa o no previa que estuvieran ahí y se los pusieron a consideración, lo pusieron a tu consideración, pero de ninguna manera exime el reglamento que si hay previas se muestre la documentación se puede eximir a que me lo pongan en una iniciativa, de lo contrario hagan reformas al reglamento para que; lo que dice Rodrigo que es muy bueno, que creo que ya está a punto de terminar Arturo, ya se terminó, y en el reglamento se habla lo digital, pero como todas las leyes tienen algo que se llama vigencia, y esta vigencia de ese reglamento que yo estoy hablando

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**SECRETARÍA GENERAL**





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el recurso por la cantidad de \$43,436.00 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para la realización del Festival Turístico Artesanal 2022 dos mil veintidós. –  
**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Inciso 1.** Informe de obra pública que se está realizando en la Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho/Emiliano Zapata (turnos matutino/vesperfino), a cargo del Presidente Municipal. Con las siguientes intervenciones: -----

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Igual que el FAIS, con el Gobierno del Estado, me di a la tarea de llevar fotografías y por instrucciones del Sr. Gobernador vino personal de SIOF para verificar las condiciones de la Escuela Manuel Ávila Camacho que es el nombre del turno matutino, junto con el profe Martín, fuimos a ver lo de las instalaciones y los ingenieros del SIOF y ellos vieron que lo más lógico era que prácticamente la escuela fuera demolida por completo, porque prácticamente estaba en condiciones peligrosas tanto para alumnos como para maestros, fuera demolida por completo y levantada nueva. Entonces esto es de carácter informativo puesto que no hay ninguna inversión por parte del ayuntamiento, la Secretaría de Infraestructura del Estado por instrucciones del Sr. Gobernador, el recurso de aproximadamente nueve millones de pesos por la SIOF para el derrumbe y construcción de dicha escuela, por eso les informa para que sepan que se está haciendo eso y que igual que con otras obras como las del FAIS no hay participación económicamente hablando por parte del municipio. Es cuanto."

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Las personas que, bueno lo niños, lo digo porque me han comentado para ver si lo que es la comisión de educación, que no sé quién la integra, que la escuela no tiene lugar donde tomar las clases, aunque ya se vienen las vacaciones pero una vez que reanude la actividad y lo que es el calendario escolar que debe ser en agosto, para ver si existe la manera de que algunos inmuebles que están cerca de allá, de esa localidad que son los niños del carril o de la sagrada familia o de lo contrario buscar la manera ajustando a presupuesto para poder arrendar algunas bodegas para de alguna manera poder apoyar a esos niños para que puedan continuar, no sé licenciado le da mucha risa, yo sé que me ama, lo sé, es el escucharme le saca la sonrisa, para que puedan esa necesidad de los niños y pueden realmente aprender en ese lugar y no en las condiciones en que van a estar, pero que obviamente es por una necesidad mayor y que les va a acarrear mayor beneficio, y sí, tenían tres años los maestros gestionando esa obra."

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Doy respuesta si me permite maestra Norma. Con el licenciado Elias, hacia el Profesor Martín, precisamente estuvimos al tanto de todo esto, inclusive intervenimos en una de ellas y la intervención fue directa de su servidor para buscar el espacio porque no encontraba el director espacio e hicimos una intervención directa su servidor junto con el profe Martín y está en las instalaciones de la sagrada familia, la parte de atrás de la sagrada familia, hay unas instalaciones ahí, profe, para no cometer error me dice quién está en la mañana allá y quién está en la tarde acá, nada más para informar que si tomamos en cuenta eso y estuvimos de manera presencial".

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "En su momento se hicieron las gestiones antes de que se desalojara la escuela porque la empresa dijo, para tal día llegamos con maquinaria y empezamos a trabajar y nos dimos a la tarea, se consiguió directamente por parte del Sr. Presidente con el Sr. Cura de la Sagrada Familia que nos prestaran los salones donde ellos dan doctrina por la tarde, entonces ahí están instalados todos los grupos en este momento de la escuela Manuel Ávila Camacho que es por el turno matutino, ahí está, si es cierto, no son las condiciones ideales pero sí cumple con las generalidades para que estén ahí, porque si son aulas ex profesas, son con dimensiones un poquito más pequeñas, pero son aulas con mobiliario y se les adaptó por parte de servicios generales sus pintarrones, se taparon algunos huecos que tenían porque algunos no están terminados los salones, entonces se arregló lo más que se pudo para que estuvieran trabajando ahí los niños de la Manuel Ávila Camacho que es la que tiene la mayor población estudiantil y por la tarde que es la Emiliano Zapata a ellos se les consiguió a través de la supervisión escolar de la otra zona escolar, porque hay dos zonas escolares de primaria federales; por la otra zona que se les prestara el espacio de la escuela Melchor Ocampo, porque la escuela Melchor Ocampo que todos la conocemos que es la Matutino José María Lozano tiene doce aulas, para doce grupos de alumnos, y por la tarde turno vesperfino solamente cubre seis aulas, el turno vesperfino es más chico que el vesperfino, se platicó con la supervisora y nos dio la oportunidad de que como la Emiliano Zapata que también está involucrada en el derrumbamiento, tiene seis grupos también de tal manera que los alumnos de la Emiliano Zapata están trabajando turno vesperfino en la Melchor Ocampo, junto con los alumnos de la Melchor Ocampo, pero están cómodos porque son doce aulas entonces ahí sí tienen la infraestructura necesaria, y no solamente eso; vino una comisión de padres de familia de la Escuela Emiliano Zapata a solicitar el traslado, porque dijeron que les queda lejos desde la Sagrada Familia hasta acá el rastro, comúnmente llamada la José Ma. Lozano y efectivamente, se hicieron aquí las gestiones necesarias para ver si se les proveía de un camióncito en este lapso hasta terminar el ciclo escolar, para que estuviera llevando a los niños de la escuela Emiliano Zapata a la escuela Melchor Ocampo. Y en este momento así se está haciendo, se les prestó el servicio de la escuela y

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

6  
Presidente Municipal

ancho y 126.07m de largo con una superficie de 1,638.93m<sup>2</sup>. **ACV-02** de 13.00m de ancho y 253.57m de largo con una superficie de 3,296.46m<sup>2</sup>. **ACV-03** de 13.00m de ancho y 258.00m de largo con una superficie de 3,353.98m<sup>2</sup>. **ACV-04** de 13.00m de ancho y 129.10m de largo con una superficie de 1,678.35m<sup>2</sup>. **ACV-05** de 13.00m de ancho y 247.18m de largo con una superficie de 3,213.36m<sup>2</sup>. **ACV-06a** de 13.00m de ancho y 41.03m de largo con una superficie de 533.45m<sup>2</sup>. **ACV-06b** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-06c** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-06d** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-06e** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-06f** de 13.00m de ancho y 17.54m de largo con una superficie de 227.98m<sup>2</sup>. **ACV-07a** de 13.00m de ancho y 39.83m de largo con una superficie de 517.78m<sup>2</sup>. **ACV-07b** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-07c** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-07d** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-07e** de 13.00m de ancho y 40.00m de largo con una superficie de 520.00m<sup>2</sup>. **ACV-07f** de 13.00m de ancho y 15.95m de largo con una superficie de 207.37m<sup>2</sup>. **ACV-08a** de 13.00m de ancho y 16.00m de largo con una superficie de 208.01m<sup>2</sup>. **ACV-08b** de 13.00m de ancho y 41.48m de largo con una superficie de 539.30m<sup>2</sup>. **ACV-08c** de 13.00m de ancho y 207.61m de largo con una superficie de 207.61m<sup>2</sup>.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

**QUINTO:** Se autoriza la preventa del 5% cinco por ciento del total de la superficie de lotes, a solicitud del propietario, que representa la cantidad de 1,595.02 metros cuadrados, de la superficie total vendible de 31,900.59 metros cuadrados.

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, titular de la comisión edilicia de turismo, para aprobación de la realización del Festival Turístico Artesanal 2022, y en su caso, del recurso requerido por la cantidad que se especifica. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García  
**En uso de la palabra el presentador de la iniciativa Prof. Martín Sandoval Rodríguez:** "Primero poner el contexto y el antecedente de este festival conocido como turístico artesanal, viene realizándose desde el dos mil diecinueve, que fue la primera ocasión en que se realizó, y se instauró para hacerlo en el mes de julio, que es el mes que está corriendo, cuál es el propósito, más que nada darle la oportunidad a los artesanos de San Miguel a que muestren sus artesanías, que muestren sus trabajos en conjunto con la unión nacional de artesanos, porque también se invita a varios artesanos de otros estados y de otros municipios a que vengan e instalen aquí sus muestras de lo que ellos hacen, y para que sea venta, esa es la finalidad; otra de las finalidades es estar reactivando la economía, ya sabemos que todo ese tipo de eventos hace que la gente confluja, y no solamente la gente de aquí de San Miguel, sino la gente de otros municipios, esa es la idea, también de alguna manera estar reactivando la economía tanto en lo hotelero, en lo restaurantero y en lo comercial, en lo general esto es un poco de la economía de San Miguel. Qué es lo que incluye, se les anexo ahí el programa de este tercer festival turístico artesanal, incluye recorridos turísticos, la expo artesanal, noche de música y folclor, esto es para el entretenimiento de la gente y para hacerlo más atractivo, les decía que es en coordinación con la unión nacional de artesanos, si ustedes se fijan en el programa ellos también están colaborando con este programa, y para llevarse a cabo por parte del municipio se está pidiendo la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos, para cubrir algunos de los gastos que se van a llevar a cabo en este tercer festival turístico artesanal. Es cuanto".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Está muy bien lo que está presentando, nada más que quisiera dejar en claro que las comisiones son colegiadas, no son unipersonales, incluso les solicitaría que cuando se elaboren en cualquier comisión se tomara en cuenta a los vocales a presentación, a la organización de lo que es el programa, para dar nosotros y externar el voto, nuestra opinión. Esa es mi manifestación." **Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:** "Claro que sí, lo tomaré en cuenta".

Se le concede el uso de la palabra a la regidora Mtra. Norma López Ramírez para aclarar datos, manifestando lo siguiente: "Aquí en la iniciativa en lo que es viernes quince de julio, dice teatro del pueblo, aquí dice en coordinación con empresarios, ¿a qué se refiere eso?". **Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:** "Lo que me dice el director de turismo, siempre ellos se reúnen de alguna manera para saber qué es lo que se va a hacer, cuál logística se va a seguir". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es para organización, no para el pago, es nada más para coordinación de actividades".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 109/A31/22 siguiente:**



1. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO,

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

## VII. CLAUSURA.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Marta Jimenez

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional:  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
H. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día de su realización, 5 cinco de julio de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a sesión solemne a celebrarse el día 8 de julio y sesión ordinaria a realizarse el 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós en este mismo recinto.

además se les está brindando el servicio del camioncito para el traslado, porque muchas de las personas, si es cierto, trabajan, muchas de las personas viven aún más para allá de la escuela, hasta el carril, entonces si se les brindó ese servicio hasta el momento. Se habló con el Sr. Cura y él está de acuerdo en que continúen ahí los niños una vez que inicie el siguiente ciclo escolar y hasta que se termine la escuela, ese fue el acuerdo y además de muy buen agrado lo hizo el Sr. Cura; quiero mencionar eso. Igual la supervisora nos dijo que ya que se terminara la escuela los niños retornaran de donde están a la nueva escuela. Solamente nos quedaría pendiente lo del transporte, que eso lo veríamos en su momento con el nuevo ciclo escolar, si es factible todavía que se les esté brindando ese apoyo escolar, hasta el momento así está. Si se hizo todo en tiempo y forma porque sabíamos de la necesidad que esto conlleva, de hecho al momento de derrumbar la escuela es desalojen todo y váyanse a otro lugar, pero sí, ya está resuelto". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Gracias". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Fue uno de los motivos por el cual el Secretario de Infraestructura dispuso que el inicio de la obra fuera cercano a la parte intermedia de ciclo escolar acercándose vacaciones para que no tuviéramos mayor problema por eso creo que lo tendríamos resuelto a inicios del nuevo ciclo escolar".





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario